

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPON  
SABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FUPEL C. LTDA."**

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de febrero de 1983, ante el Notario Público Primero del cantón Quito y, ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución No. **de 28 ABR 1983**
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios los señores: Bishara Zaidan Kattan, Saleeba Zaidan Saba, Sameer Zaidan Saba y Jamil Zaidan Saba. Todos ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "FUPEL C. LTDA.", y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.
- 4.- Domicilio principal: ciudad Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.
- 5.- Objeto social: fabricación, comercialización, distribución, venta, importación y exportación de toda clase de artículos de papel, cartón y plástico, tanto para el uso industrial, doméstico, de la oficina y en general todo lo relacionado con la industrialización y representación de estos productos o similares.
- 6.- Capital social: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/.480.000,00) dividido en cuatrocientas ochenta (480) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
- 7.- Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado el 50%, en numerario, el saldo se cubrirá en el plazo de un año.
- 8.- Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Bishara Zaidan Kattan, Saleeba Zaida Saba, Sameer Zaidan Saba y Jamil Zaidan Saba.
- 9.- Forma de administración de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quienes ejercerán la representación legal, conjuntamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a

**28 ABR 1983**

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

NOTA: El presente extracto deberá publicarse en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito, y tendrá una dimensión de dos columnas por quince centímetros.

DJ-EL  
SVC.  
173

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPON  
SABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FUPEL C. LTDA."

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de febrero de 1983, ante el Notario Público Primero del cantón Quito y, ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución No. de **28 ABR 1983**
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios los señores: Bishara Zaidan Kattan, Saleeba Zaidan Saba, Sameer Zaidan Saba y Jamil Zaidan Saba. Todos ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "FUPEL C. LTDA.", y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.
- 4.- Domicilio principal: ciudad Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.
- 5.- Objeto social: fabricación, comercialización, distribución, venta, importación y exportación de toda clase de artículos de papel, cartón y plástico, tanto para el uso industrial, doméstico, de la oficina y en general todo lo relacionado con la industrialización y representación de estos productos o similares.
- 6.- Capital social: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/.480.000,00) dividido en cuatrocientas ochenta (480) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
- 7.- Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado el 50%, en numerario, el saldo se cubrirá en el plazo de un año.
- 8.- Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Bishara Zaidan Kattan, Saleeba Zaida Saba, Sameer Zaidan Saba y Jamil Zaidan Saba.
- 9.- Forma de administración de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quienes ejercerán la representación legal, conjuntamente.

Lo que pone en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a **28 ABR 1983**

Dr. Marcelo Icaza Ponca  
SECRETARIO GENERAL

NOTA: El presente extracto deberá publicarse en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito, y tendrá una dimensión de dos columnas por quince centímetros.

DJ-KL  
SVC.  
173